

# Macri busca agilizar los plazos para que la Cámara de Mar del Plata lo desvincule del presunto espionaje

22/12/2021



El ex presidente Mauricio Macri aceleró los tiempos para que la Cámara Federal de Mar del Plata dicte su sobreseimiento en la causa en la que está procesado por presunto espionaje ilegal contra familiares de víctimas del ARA San Juan.

La defensa de Macri, a cargo del abogado Pablo Lanusse, dio un paso que técnicamente se conoce como «renuncia al término de oficina y a la audiencia para informar», lo que permite acortar los tiempos para un pronunciamiento judicial.

«En función de que la cuestión aquí debatida es de puro derecho», sostuvo Lanusse al renunciar a los plazos «para permitir acelerar los tiempos para el dictado de su resolución de fondo en relación con la cuestión que aquí se ventila, que resulta urgente a los fines de poder obtener tutela judicial

efectiva».

Lanusse explicó que los argumentos para el pedido de sobreseimiento de Macri «fueron acabadamente expuestos en el recurso de casación» contra el rechazo al apartamiento del juez federal de Dolores, Martín Bava.

Ese planteo está ahora a estudio de la Cámara Federal de Casación, pero en el entretanto el juez Bava dictó el procesamiento de Macri por violación a la Ley de Inteligencia.

Bava, acusó Lanusse, «dictó el auto de procesamiento reiterando todos sus prejuicios, prejuizgamientos y ausencia de imparcialidad frente al caso concreto y en perjuicio de Mauricio Macri».

«Ello agiganta los perjuicios que está padeciendo y la necesidad imperiosa de la intervención tuitiva y profiláctica de esta instancia casatoria», añadió. Lanusse advirtió que insistirá ante todas las instancias judiciales en caso de que su planteo sea rechazado.

«Renuevo las reservas de recurrir ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y de requerir la nulidad de todos los actos que está celebrando el Sr. Magistrado de grado desde su recusación para el caso de ser finalmente separado de la dirección de la investigación», adelantó.

Una de las querellas, representada por la abogada Valeria Carreras, pidió que se rechace el reclamo de la defensa de Macri.

«Deberá ser rechazado, por versar los planteos recusatorios formulados y oportunamente rechazados en dos oportunidades por la Cámara Federal de Mar del Plata, por haber hechos controvertidos expuestos en ambas recusaciones, y por haber dicha defensa ofrecido prueba», explicó.

«Ello más allá de estar plagados ambos recursos de impresiones

subjetivas lógicas de todo procesado, las cuales no pueden como en el caso de la prueba ofrecida, ser tratados como de puro derecho», resumió.